



PERÚ

Ministerio
de Educación



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Cachipucara, 13 de junio del 2024.

OFICIO N° 11-2024-DIEI. N° 706 – CACHIPUCARA.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE.

Dra. Norka Belinda CCORI TORO

PRESENTE.-

ASUNTO : INFORME SOBRE EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de **informar sobre la prestación del Servicio Alimentario Escolar** en la Institución Educativa Inicial N° 706 de Cachipucara.

La Institución Educativa **está cumpliendo con total normalidad el servicio alimentario, brindando de forma diaria** como lo estipula la norma vigente de la RDE N° 000139-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, Adjunto al presente las imágenes del consumo de los alimentos del PNAE Qali Warma.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
Lic. Norma Maquera Ticona
DIRECTORA (e)

IMÁGENES DEL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DEL PNAEQW



Lic. Norma Maquera-Ticona
DIRECTORA (e)